

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 424-08 que nombra funcionarios del Estado en varias instituciones de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 424-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Rafael Antonio Domínguez, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en La Vega.

ARTÍCULO 2.- El señor Alejandro Ayala, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTÍCULO 3.- El señor Nixon Gómez, queda designado Subadministrador del Banco Agrícola, con asiento en La Vega.

ARTÍCULO 4.- El señor Miguel del Villar, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios con asiento en La Vega.

ARTÍCULO 5.- El señor Braulio Espinal, queda designado Subsecretario de Estado de la Juventud con asiento en La Vega.

ARTÍCULO 6.- El señor Ángel José Beato, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, con asiento en La Vega.

ARTÍCULO 7.- El señor Juan Ramón Ventura, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados.

ARTÍCULO 8.- El señor José Alejandro Lora, queda designado Subdirector del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

ARTÍCULO 9.- El señor Sixto Antonio Mora, queda designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia, Encargado del Plan Social, con asiento en La Vega, en sustitución del señor Bolívar Marte.

ARTÍCULO 10.- El señor José Hidalgo Díaz, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, con asiento en Constanza.

ARTÍCULO 11.- El señor Ramón Hernández, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 12.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 425-08 que confirma a la señora Gladys Gutiérrez, como Asesora del Poder Ejecutivo para el Seguimiento de los Convenios Internacionales sobre la Mujer, con rango de Secretaria de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 425-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- La señora Gladys Gutiérrez, queda confirmada Asesora del Poder Ejecutivo para el Seguimiento de los Convenios Internacionales sobre la Mujer, con rango de Secretaria de Estado.